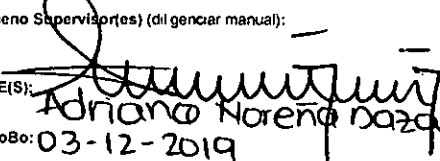


 ARN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-20
			FECHA: 01-02-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: FRANCISCO JOSE FERNANDEZ CASTILLO			
C.C.-C.E.-NIT-RUT4D No. 7.632.685		CONTRATO No. 291-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): MONTERIA, GT CORDOBA			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.			
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.		Durante el periodo comprendido en el presente informe se inicia con una población asignada activa de 9 PPR en ruta regular, de los cuales 2 PPR cuentan con acompañamiento psicosocial con componente específico. Adicionalmente, se cuenta con 259 Culminados, 7 PPR en Investigación por causal sobreviviente, 1 PPR en Investigación por abandono del proceso (durante 6 meses) y 6 suspendidos. En el transcurso del mes de Noviembre se culminaron del proceso de reintegración 2 PPR y se adelantaron las gestiones para la culminación de uno mas en el mes de diciembre. Teniendo en cuenta lo anterior, se finalizó el mes con 7 PPR Activos, 261 Culminados, 7 PPR en Investigación por causal sobreviviente, 1 PPR en Investigación por abandono del proceso (durante 6 meses) y 6 suspendidos. Para una población total de 282. El total de la población activa fue atendida mínimo en 2 ocasiones y adicionalmente se brindó atención en el GT a 6 culminados.	
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.		Durante el periodo comprendido en el presente informe, de la población activa objeto de atención se inició con 7 PPR con PDT En Ejecución y 2 PPR con PDT En Elaboración. Posteriormente, se colocó En Ejecución 1 PDT. Por otra parte, se aplicaron 6 ISUN distribuidas de la siguiente manera: Tres (3) ISUN 1, Una (1) ISUN 2, Una (1) ISUN 3 y Una (1) ISUN 4. Todas las unidades de negocio se encuentran en funcionamiento y fueron objeto de asesoría productiva. En cuanto a las visitas de acompañamiento post se tiene proyectado un total de 64 en el año, hasta la fecha se han logrado aplicar a 33 PDC las encuestas de visita domiciliar y productiva, otros 25 PDC no ha sido posible contactarlos y 6 se encuentran pendientes de hacerle la gestión de contacto. Teniendo en cuenta lo anterior, tenemos que: Al 51% de las PDC ya se les aplicaron las encuestas, otro 39% no fue posible contactarlo y el 10% se encuentra pendiente de contactar. Por otra parte, se actualizó a encuesta de empleabilidad a cuatro (4) PPR y el Censo de familia a Uno (1).	
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.		Durante el periodo comprendido en el presente informe se inició con una población de 9 PPR objeto de plan de trabajo por acompañamiento, de los cuales 2 PPR culminaron su proceso de reintegración de manera exitosa. Durante el mes de noviembre se colocó un (1) PDT en ejecución, quedando al final con 6 PDT En Ejecución y 1 En Elaboración. A las PPR con PDT en ejecución se les realizaron 14 atenciones psicosociales para dar cumplimiento a los acuerdos de sus respectivos planes de trabajo. Por otra parte, se tomaron 4 codificaciones DC-PdT a las PPR con planes de trabajo en elaboración y 1 CID a una PPR proyectada a culminar su proceso de reintegración en el mes de diciembre.	
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.		Durante el periodo comprendido en el presente informe se tenían proyectados 14 acuerdos con las PPR que presentan PDT en ejecución y con acuerdos en noviembre. Dentro de estos acuerdos se codificó: PER1.1.3.1, PRO2.3.2.1, PRO2.5.2.1, PRO2.3.1.2, PRO2.5.1.2, HAB4.6.1.2, PRO2.2.1.3, SAL5.3.2.1, SAL5.3.2.2, SAL5.4.1.1, SAL5.4.1.2, PRO2.2.1.3, PRO2.5.2.2, EDU6.2.1.3. Adicionalmente se codificaron 4 DC-PdT correspondientes a caracterizaciones y un CID. Todas las atenciones fueron individuales. Para la realización de las mismas se implementaron encuentros conversacionales, escritos y metodologías dinámicas como graficos y cajas de herramientas. Para el desarrollo de las actividades se atendieron 6 PPR en sus residencias y 1 en el GT Córdoba.	
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.		Durante el periodo comprendido en el presente informe no se recolectaron planillas de FA debido a que la PPR matriculada en Ciclo 2 según información suministrada por la Alcaldía de Montería no iniciará clases de formación académica para adultos hasta el próximo año. No se recolectaron planillas de FpT debido a que aún no se encuentran matriculados los PPR postulados a la espera de que el SENA haga la convocatoria para formación complementaria de interés para los PPR. Se llevó a cabo gestión con funcionario de COLPENSIONES para Jornada desarrollada en el mes de noviembre y dirigida a la población en reincorporación. Por otra parte, se verificó a través del listado censal que todas las PPR se encontraran afiliadas y activas en el SGSSS.	
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.		Durante el periodo comprendido en el presente informe se cuenta con 1 PPR activo matriculado a FA en Ciclo 2. Adicionalmente se cuenta con una lista de 5 PPR postulados para vincularse a FpT una vez el SENA abra las convocatorias de formación complementaria acordes con sus intereses. Es importante anotar que se motivó a todos los PPR activos a vincularse a cursos de formación para el trabajo.	

<p>7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.</p>	<p>Durante el periodo comprendido en el presente informe se presentó Un (1) PRE-PP a la mesa de generación de ingresos el día 26 de noviembre donde fue aprobado. Por otra parte, se aplicaron Seis (6) ISUN distribuidas de la siguiente manera: Tres (3) ISUN 1, Una (1) ISUN 2, Una (1) ISUN 3 y Una (1) ISUN 4. Todas las unidades de negocio se encuentran en funcionamiento y fueron objeto de asesoría productiva. También se continuó con la estrategia de seguimiento a las unidades de negocio en riesgo de cierre, se realizó acompañamiento a Ocho (8) de estas unidades de negocio, de las cuales todas se encuentran en funcionamiento. Dentro de estas visitas se hicieron recomendaciones y se generaron compromisos orientados al mejor desempeño de las UN en temas administrativos, de mercadeo y financieros. Adicionalmente, se participó de la mesa de generación de ingresos y se hizo entrega de la documentación requerida para el trámite del PRE-PP aprobado. Durante la mesa de generación de ingresos se evaluaron los avances de la estrategia de acompañamiento a las unidades de negocio en riesgo. Por otra parte, se brindó asesoría productiva a Un (1) PR y Un (1) PPR-E. Se postularon Dos (2) Unidades de Negocio para la visita que realizará el área de corresponsabilidad. Se convocaron Dos (2) PPR y Dos (2) PDC para participar de una jornada de capacitación en el GT el día 25 de noviembre.</p>
<p>8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.</p>	<p>Durante el periodo comprendido en el presente informe se culminaron del proceso de reintegración Dos (2) PPR y se adelantaron las gestiones para la culminación de otro en el mes de diciembre.</p>
<p>9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.</p>	<p>Durante el periodo comprendido en el presente informe se cuenta con 1 PPR objeto de vinculación a ASS, quien en una iniciativa anterior adelantó solo 8 horas. En la actualidad no se encuentra vinculado en ninguna ASS. Adicionalmente se brindó acompañamiento al anezamiento del MFC de la Urbanización El Recuerdo el día 12 de noviembre.</p>
<p>10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.</p>	<p>Durante el periodo comprendido en el presente informe se participó de las siguientes reuniones y espacios de trabajo: El día 1 de noviembre en la JORNADA DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE ISUN en el GT Córdoba, el 12 de noviembre del COMITE GENERAL DEL GT donde se trataron los siguientes temas: Revisión del cumplimiento de los compromisos generados en el comité anterior, Socialización diagnóstico de las Unidades de Negocio acompañadas por los Gestores Empresariales, Estrategia de fortalecimiento del Trabajo en equipo, Socialización temas de Reincorporación y contexto, Temas varios (Organización próximos eventos y culminaciones) y lectura de compromisos adquiridos durante el comité. El mismo día se participó del LANZAMIENTO DEL MFC en la ciudad de Montería. El día 13 de noviembre se participó del CONVERSATORIO UNA MIRADA A LA REINCORPORACIÓN EN CÓRDOBA, ese mismo día de una reunión en el GT con funcionaria de la Subdirección Territorial de la ARN. El día 19 de noviembre de la JORNADA DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE INSTRUCTIVOS ACTUALIZADOS BIE Y PRE. El día 26 de noviembre de la MESA DE GENERACIÓN DE INGRESOS y el día 27 de noviembre de la CEREMONIA DE CULMINACIÓN DE PERSONAS DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN.</p>
<p>11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>Durante el periodo comprendido en el presente informe se entregaron los siguientes reportes y documentos: Cronograma de actividades del mes de diciembre (enviado a la asesora de ruta), Informe de actividades del mes de noviembre (enviado a la Profesional de Orientación Legal del GT), 6 formatos de seguimiento ISUN a unidades de negocio y 1 acta de finalización de ISUN entregados al técnico de digitación, planillas de atención psicosocial entregadas al técnico de digitación, listado censal enviado a la profesional de salud y reporte de búsqueda activa enviado a la asesora de ruta. Adicionalmente se cumplió con la legalización de expensas.</p>
<p>12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</p>	<p>Durante el periodo comprendido en el presente informe se cargaron en ARPA 14 acuerdos de pases de trabajo, también se cargo en ARPA los avances en la caracterización de 2 PDT en etapa de Elaboración y 1 de estos fue colocado En Ejecución durante el mes de noviembre. Adicionalmente se tomaron 19 asistencias de acompañamiento psicosocial (14 acuerdos, 4 CC-PT y 1 CID). También se actualizó el censo de familia de un PPR y la encuesta de empleabilidad a 4 PPR.</p>
<p>13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.</p>	<p>Durante el periodo comprendido en el presente informe no se entregaron documentos a gestión documental. Lo anterior, teniendo en cuenta que me encuentro a la espera de acumular un número mayor de documentos para ser entregados.</p>
<p>14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p>	<p>Se participó de una actividad de Lunes de Conexión en las instalaciones del GT Córdoba.</p>
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>Durante el periodo comprendido en el presente mes se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.</p>
<p> FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ CASTILLO</p>	<p>Visto Bueno Supervisor(es) (de generar manual):  NOMBRE(S): Adriano Noreña Baza Fecha VoBo: 03-12-2019</p>

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>